

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 95</b>
<b>Fecha:</b> 17 de noviembre de 2022	<b>Lugar:</b> Medellín – Mixta, Presencial – Virtual
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo.	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Mónica Quiroz Diana	Presidenta
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada del Ministro de Educación Nacional
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de las directivas académicas
4	Hernán Antonio Alzate	Representante de los profesores
5	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados
6	Fredy Alexander Suárez Montes	Representante de los Estudiantes
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo del Académico

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Luz Gladys Tamayo	Vicerrectora Administrativa y Financiera

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta No. 93 del 20 de octubre de 2022 y acta No. 94 del 03 de noviembre de 2022.
3	Informe del Rector.
4	Informe del presidente del Consejo Directivo.
5	Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo “ <i>Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2023</i> ”
6	Proposiciones y varios.

## CITACIÓN

*La secretaria del Consejo Directivo, Doctora Jessica Andrea Agudelo Veléz , envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión a realizarse el 17 de noviembre de 2022, a las 02: 00 p.m. indicando:*

*“Cordial saludo,*

*Respetados Miembros del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital:*

*De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 17 de noviembre de 2022, a las 2:00 p.m., en la sede de la IU. Digital, ubicada en la Carrera 55 No. 42-90 Edificio 5 del Centro Cívico de Antioquia, Plaza de la Libertad, PH piso 4, sala de juntas.*

*En el archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.*

*Los documentos anexos a los puntos del orden del día se encontrarán en el siguiente enlace:*

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1naPSDqeZsyVtTXvc99PGpWy0YutLTn3M>

*Con el fin de realizar la sesión con celeridad, se solicita a los miembros del Consejo Directivo que, en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica:*

*"Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate."*

*Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019, así:*

*ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al secretario general, quien lo*

*pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

*ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera presencial. En caso de no ser posible la asistencia presencial a la sesión, por favor informar de manera preliminar con el fin de remitir enlace de la reunión.*

*Agradecemos su puntual asistencia.”*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

La secretaria del Consejo Directivo, Doctora Jessica Andrea Agudelo Vélez, procede con la verificación del quorum, por tanto, llama a lista a todos los miembros del Consejo Directivo, dejando constancia que es aprobado el orden del día y que al iniciar la sesión no está presente la Doctora Mónica Quiroz, en razón a lo anterior y acorde al Estatuto General la Doctora Raquel Diaz Ortiz queda encargada de presidir esta sesión, también se indica que a la fecha no se tiene el Representante designado del Presidente de la República.

Inmediatamente a lo anterior se somete a votación la presencia de la invitada para la sesión Doctora Luz Gladys Tamayo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, contando de esta manera con la aprobación de todos los consejeros.

### 2. Aprobación del acta No. 93 del 20 de octubre de 2022 y acta No. 94 del 03 de noviembre de 2022.

Como desarrollo del punto, se aprueba el acta No. 93 del 15 de septiembre de 2022 y acta No. 94 del 03 de noviembre de 2022, esta es aprobada por todos los miembros asistentes, sobre el acta No. 93 del 15 de septiembre de 2022, la Doctora Raquel Ortiz Diaz se abstiene de votar, ya que no participó de la sesión.

### 3. Informe del Rector.

El Doctor Jasson Alberto de la Rosa Isaza, es el encargado de realizar la exposición

del mencionado informe, donde da a conocer la gestión y procesos referentes a:

**Admisiones y Registro:** campañas de inscripción con los diferentes establecimientos educativos.

- 6.152 es la cifra total de estudiantes inscritos para el inicio de semestre 2022-2
- Se está en el segundo bloque académico desde el 18 de octubre para finalizar el semestre 2022-2.
- Hasta el 30 de noviembre de 2022 será el proceso de inscripciones.

**Investigación:** realización del segundo Workshop de investigación en la IU Digital de Antioquia.

- Presencia de la IU Digital de Antioquia con 13 estudiantes, 8 proyectos y 12 docentes con rol de evaluadores.
- Convocatorias de incentivos 2022 con unos resultados de que cumplen los requisitos de 7 docentes, 2 facultades, 11 productos y 6 categorías.

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI:** se han adelantado actividades con el Cine Club, se adquirieron nuevos recursos educativos los cuales no tienen que ver con la Biblioteca Digital Hispánica y la Filmoteca con más de 1.419 films, de películas y documentales

**Nodos Subregionales:** Programación de actividades Nodo valle de Aburrá.

- Nodo Nordeste: Se realiza el festival científico en el municipio de Yolombó.
- Nodo Oriente: Se realizó el primer foro de educación superior en Guarne.

**Cátedra Abierta:** Se realizó la apertura de la cátedra con la estudiante Cruz Magdalena y el docente José Julián Ramírez.

**Facultades:** Se realiza el primer evento interfacultades y se da la primera salida de campo del programa Ciencias Ambientales.

**Egresados:** Primera semana de relacionamiento empresarial, se tuvo la participación de 25 egresados.

**Extensión Académica:** Diplomado de Marketing y Ventas donde participan 300 campesinos de 144 municipios, ubicados en 28 departamentos.

**Gestión Ambiental:** Se trabajó en un evento de sensibilización de Sistema de Gestión Ambiental y Puntos Ecológicos.

**Gestión Institucional:** Se ha avanzado en alianzas estratégicas como la instalación de espacios académicos de formación para 100 policías en la Ley 1098 – Código de Infancia y Adolescencia.

El Señor Rector informa sobre el cierre del proceso disciplinario en su contra, y comparte que fue elegido como nuevo consejero del CESU para el periodo 2022-2024.

La Doctora Jessica Andrea Agudelo Velez informa que ya se encuentra en la sesión la Dra. Mónica Quiroz, quien asume la presidencia del Consejo Directivo el cual lo tenía al inicio de la sesión la Doctora Raquel Díaz Ortiz.

Algunos consejeros se unen para dar felicitaciones al señor Rector Jasson Alberto de la Rosa Isaza, ya que se evidencia un buen manejo en la parte educativa, administrativa y la parte investigativa.

La Doctora Raquel pregunta si las PQRS están caracterizadas y si se puede ver los indicadores de impactos de las comisiones otorgadas a los funcionarios.

El Doctor Jasson Alberto le informa a la Doctora Raquel que la actuación especial de fiscalización para la vigencia de 2021 era para la rendición de la cuenta plan de mejoramiento y control fiscal interno, cuando se realiza la auditoría integral se tiene en cuenta los conceptos que son favorables y efectivos, los cuales los tiene estos tres elementos: rendición de cuentas - favorables, plan de mejoramiento – efectivo y control fiscal interno – cumple con los requisitos.

La Doctora Jessica también explica que hasta el momento la institución no ha tenido auditoría integral solo especial y cumplimiento, también le manifiesta que frente al tema de PQRSFD la mayoría de las solicitudes son de información general, donde el número de quejas anuales es un número mínimo, con un máximo de 10 quejas para lo que va corrido del año.

La Doctora Raquel pregunta sí en el presupuesto que tiene la UI. Digital existe partida asignada a la cuota de auditaje y cuál sería la razón para que no se haya tenido auditoría integral, en consecuencia de lo anterior El Doctor Jasson le indica que a la fecha no se ha programado una auditoría integral, como resultado de lo anterior indica que se han realizado auditorías focalizadas y de acuerdo con el plan de auditorías que plantea la Contraloría General de Antioquia, y cada año se asigna la cuota de fiscalización en el presupuesto institucional.

Para un mayor acercamiento con el informe presentado, se pone a disposición el enlace:

<https://docs.google.com/presentation/d/1d3z4zAkPEAwLtZMuN1KsJhvJ65euRpSQ/edit#slide=id.p1>

#### **4. Informe de la presidente del Consejo Directivo.**

La Doctora Mónica indica que recibió invitación por parte del Gobernador de Antioquia para hablar de la Agenda Antioquia 2040 la cual tiene proyectos estratégicos que marcan la ruta a futuro, cabe resaltar que esta fue una invitación para indicar cómo se podía contribuir desde el sector académico, donde se encontró que la población en etapa de formación académica superior no busca una migración al área metropolitana, estos buscan desarrollarse en su territorio.

El Doctor Hernán manifiesta que acorde con la línea que el gobernador quiere para la agenda 2040, él cree que la Institución requiere de recursos, ya que llevar o dar a conocer la IU. Digital a las regiones no es fácil, indicando que es importante tener el apoyo incondicional del estado.

El Doctor Carlos Eduardo también interviene indicando que es importante el planteamiento que realiza la Gobernación a largo plazo para los proyectos de educación superior.

La Doctora Mónica indica que uno de los objetivos de la agenda 2040 es presentar propuestas disruptivas que permitan llegar a las regiones del departamento en unas condiciones de calidad, oportunidad y de permanencia.

#### **5. Aprobación proyecto de Acuerdo Directivo “*Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2023*”**

La Doctora Luz Gladys es la encargada de realizar la presentación de la propuesta de acuerdo directivo, esta propuesta tiene tres elementos, el primer es la definición de derechos de matrícula para pregrado y posgrado, el segundo es el concepto de póliza estudiantil como un costo complementario y el tercero los derechos pecuniarios que tiene que ver con los derechos de grados, diplomados, crédito adicional y otros conceptos.

Para esta propuesta de acuerdo se tuvo en cuenta diferentes componentes, el primero es el marco fiscal de mediano plazo proyectado al 2030 donde se basan en

un análisis financiero del mercado teniendo en cuenta el crecimiento del mercado, la variable IPC, la variable SM y el incremento de los estudiantes también calculado en el marco fiscal de mediano plazo.

Con en análisis de las variables mencionada anteriormente se realizó un análisis multivariable basado en el modelo Montecarlo, donde se da una identificación el número de estudiantes y también se tiene en cuenta el valor de la matricula. Basada en estas proyecciones se hacen dos análisis, la primera es la recomendada por el ministerio el cual plantea un 12.2% de incremento, esto daría que unos recaudos aproximadamente de \$10.362.000.000, con este análisis haciendo la proyección para el marco fiscal daría que para el 2023 la institución no tendría una situación positiva en ingreso y gasto, y el siguiente análisis que se realizo es con un incremento en la matricula con 1.25 Salarios Mínimos, en este escenario da una proyección de ingresos de \$13.389.000.000 aproximadamente, ya que cuando se ve reflejado en el impacto del marco fiscal este daría una estabilización para el 2023.

El informe presentado, hace parte integral de la presente acta y se puede consultar en el siguiente link:

<https://docs.google.com/document/d/1a1jkZQV17Y8vXOG5Gb4FVut2L9BCMNG3/e/dit>

La Doctora Raquel sugiere que el valor de los derechos pecuniarios no sea mayor al valor recomendado por el Ministro de Educación Nacional el cual sugiere, no superar al IPC proyectado, indica que si el valor supera el techo proyectado por el Ministerio de Educación para para la política de gratuidad, la diferencia deben las Instituciones asumirlas con otras fuentes de financiación.

La Doctora Mónica le informa a la Doctora Raquel que por parte de la Gobernación de Antioquia los recursos que se tienen presupuestados para la IU. Digital están incorporados en el presupuesto para la vigencia del 2023, que es el proyecto de ordenanza que ya se encuentra radicado en la Asamblea Departamental, es decir, que no tendría recursos adicionales sino los recursos que están en el presupuesto.

Una vez terminada las intervenciones de los consejeros se somete a votación la propuesta sobre si se realiza el aumento por el incremento en el salario mínimo como se indica en el proyecto de acuerdo o la propuesta que indica la Dra. Raquel del IPC.

el proyecto de Acuerdo Directivo *“Por el cual se establece el valor de los derechos*

*de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2023”.*

La votación es la siguiente:

Dra. Mónica Quiroz: voto a favor del proyecto de acuerdo indicando lo siguiente *“la presentada por el incremento en el salario mínimo con la observación de que los aportes de la gobernación van hasta el soporte de la ordenanza departamental”*

Dra. Raquel Diaz Ortiz: su voto es el siguiente *“voto por la propuesta que recomienda el señor Ministro de Educación que es un incremento proyectado para el IPC, no el incremento del salario mínimo”*

Dr. Juan José Torres Ramírez: *“Voto a favor por la propuesta del incremento con el salario mínimo.”*

Dr. Hernan Antonio Alzarte Diaz: *“Vota a favor de la propuesta del salario mínimo 1.25.”*

Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria: *“Voto por la propuesta ilustrada del proyecto institucional del 1.25 SM, con el agravante de que se monitoree muy bien las implicaciones que se tengan las nuevas matrículas o el indicador de deserción”.*

Dr. Fredy Alexander Suarez: *“voto es a favor del aumento del salario mínimo”.*

Dr. Luis Nolberto Guerra: *“Vota a favor del aumento del salario mínimo”.*

Dr. Hernán Darío Builes: *“voy por la opción de 1.25 SM”*

Por lo anterior se tiene 7 votos positivos frente a la propuesta de proyecto inicialmente presentado por la IU. Digital y 1 voto por la propuesta presentada por el Ministerio de Educación por el incremento del IPC, por lo que se aprueba el proyecto de Acuerdo presentado por la Institución Universitaria Digital de Antioquia: *“Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2023”* y se debe realizar en las consideraciones la anotación realizada por la presidenta frente al presupuesto.

La Dra. Raquel deja la anotación indicando *“en que los consejeros se les advirtió el riesgo de manejar un incremento por encima del IPC.”*

## 6. Proposiciones y varios:

El Doctor Luis Norberto Guerra sugiere que se sigan realizando las sesiones de manera presenciales.

### VOTACIONES

#### 1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

Raquel Díaz Ortiz – Aprueba, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba, Hernán Darío Builes – Aprueba y Jasson Alberto de la Rosa Isaza – Aprueba

#### 2. Votación sobre la propuesta sobre si se realiza el aumento por el Salario Mínimo como se indica en el proyecto de acuerdo o la propuesta que indica la Dra. Raquel del IPC.

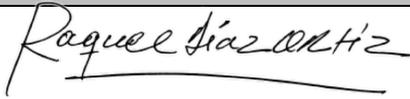
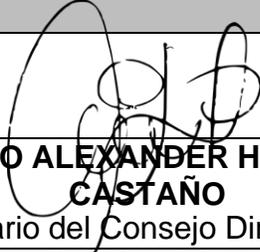
##### Propuesta aumento por el 1.25 salarios mínimos.

Mónica Quiroz – Aprueba, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Hernán Antonio Álzate – Aprueba, Carlos Eduardo Ospina Gaviria – Aprueba, Fredy Alexander Suárez Montes – Aprueba, Luis Norberto Guerra Vélez – Aprueba, Hernán Darío Builes – Aprueba y Jasson Alberto de la Rosa Isaza – Aprueba.

##### Propuesta por el incremento del IPC

Raquel Díaz Ortiz – Aprueba.

### FIRMAS

	
<b>RAQUEL DÍAZ ORTIZ</b> Presidenta Consejo Directivo	<b>CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO</b> Secretario del Consejo Directivo (E)

Nota: La Dra. RAQUEL DÍAZ ORTIZ realiza la suscripción del acta para la presente sesión del Consejo Directivo, en virtud del parágrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo Directivo 087 de 2021.